COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:30 horas del día 27 de junio de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2023 " ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** — Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** — Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** — Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 38/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

- **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**
- **MOLMAN S.A.**
- **FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS**
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Documentos legales			
9.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple(SIPE N° 1733827)	Cumple(SIPE N° 1747509)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple(SIPEN° 1747421)	Cumple(SIPE N° 1747509)
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

Nº	DOCUMENTOS	MOLMAN S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
9	Documentos legales	
9.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple(SIPE N° 1747445)
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple(SIPE N° 1747445)
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA, OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", no hubo observaciones.

Por otra parte y según lo establecido en el **Art. 62** del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 "corrección de errores aritméticos de las ofertas que cumplan con las documentaciones consideradas sustanciales", posteriormente según el **Art. 63** del precitado decreto, en su inciso "**a**" en el **punto Nº 2** señala cuanto sigue "*Las ofertas que "**CUMPLEN**" con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda*" y **punto Nº 3** que suscita lo siguiente: *"Se seleccionará la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda."*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

En este punto mencionamos que el oferente COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA presenta errores aritméticos en los ítems detallados a continuación:

ITEMS	DONDE DICE	DEBE DECIR
1	172.784	172.785
3	173.132	173.133
5	175.381	175.383
SUMA TOTAL	1.177.030	1.177.034

El comité de evaluación procede a solicitar por nota la aceptación y/o rechazo de los mencionados errores aritméticos; donde el oferente remite mediante nota la aceptación de las correcciones realizadas.

Agrupación en orden numérico de menor a mayor

ITEM	OFERTA 1 COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	OFERTA 2 COVA DE JUAN RODRIGUEZ	OFERTA 3 FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	OFERTA 4 MOLMAN S.A.
1	1.177.034	1.177.149	2.511.953	2.945.136

Por lo tanto se evaluaran a los precios más bajos y mejor análisis a los oferentes de Oferta 1 y Oferta 2; son los siguientes: **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA y COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	No Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta
5	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No Aplica	No Aplica
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Presenta	No Presenta

7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta	No Presenta
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta	Cumple(SIPE N° 1747509)

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	**Documentos:**	**COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	No Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	Presenta	No Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses del año 2021, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica

<u>Experiencia requerida</u>

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de Pinturas con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 03 tres años (2019, 2020 y 2021).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Nº	**Documentos:**	**COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación se constata que el oferente COVA DE JUAN RODRIGUEZ no presenta todos los documentos requeridos para la evaluación de Carácter Formal, Capacidad Financiera y Experiencia; así también al oferente COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA la aceptación de los errores aritméticos y desgloses de precios encontrados, por lo que se les solicitara por nota.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020 y 2021] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia de los años 2019, 2020 y 2021, en la provisión de Tintas, Pinturas y Colorantes con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación.

COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA

- La aceptación o el rechazo de la corrección aritmética efectuada en los siguientes ítems:

ITEMS	DONDE DICE	DEBE DECIR
1	172.784	172.785
3	173.132	173.133
5	175.381	175.383
SUMA TOTAL	1.177.030	1.177.034

- El desglose detallado de la composición de los precios de los ítems N°9, 10 y 11 ofertados del lote, se encuentran por debajo de los 25% de los precios referenciales publicados.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 16:30 horas, en espera de las documentaciones solicitadas, fijando nueva fecha y hora de reunión por razones de disponibilidades de los miembros del Comité para el día 29 de julio del corriente.

Siendo las 08:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, se procede a verificar los documentos remitidos por los oferentes.

Se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes mencionados más arriba al Departamento de Contabilidad.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

Prosiguiendo con las tareas de evaluación, se verifica que el oferente**, COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, no así el oferente **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** quien remite en tiempo todas las documentaciones pero en el punto solicitado de **"***copia de facturaciones que avalen la experiencia de los años 2019, 2020 y 2021, en la provisión de tintas, pinturas y colorantes con facturaciones"*, dicho oferente remite vía correo los documentos solicitados, en donde el comité se constata que no adjunta facturaciones del año 2019, sino adjunta nuevamente el mismo archivo que sería facturaciones 2020, por lo tanto **No cumple** y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente COVA DE JUAN RODRIGUEZ por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.**

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COVA	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	NO
COMERCIAL ÑANDU	MARCIANO ESPINOLA	2.338119	NO

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De la oferta presentada por el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA,** en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que en los ítems N° 9, 10 y 11 se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados de los mencionados Ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma y se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que "Cumple".

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMERCIAL ÑANDU DE ARIEL ESPINOLA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
ACTIVO CORRIENTE	928.702.033	1.014.410.563	1.136.632.988	18,70	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.282.605	47.875.147	46.347.148		
RATIOS	10,40	21,19	24,52		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	980.506.578	1.058.028.199	1.136.632.988	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.282.605	47.875.147	46.347.148		
RATIOS	0,09	0,05	0,04		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2019	2020	2021		
CAPITAL	743.350.000	890.760.000	1.010.153.052	0,14	Pasa
UTILIDAD	147.499.978	118.929.079	80.132.788		
RATIOS	0,20	0,13	0,08		

OBS: La firma COMERCIAL ÑANDU DE ARIEL ESPINOLA, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la carta de invitación por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

Experiencia

Nº	Documentos:	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el "TOTAL", conforme se establece en la Carta de Invitación.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES - IBA

En el presente Lote, el oferente COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA cotiza los precios más bajos, donde en los ítems N° 9, 10 y 11 se encuentran por debajo del 25% de los precios referenciales publicados, en tal sentido se solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de los precios ofertados de los mencionados Ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma, en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA,** la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES " como se detalla a continuación:

CD Nº 38 ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						COMERCIAL ÑANDU DE ARIEL ESPINOLA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31211508-002	Pintura de color verde otan, Poliuretano. T.21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	172.785	172.785
2	31211508-002	Pintura de color negro, Poliuretano. BT.21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	176.957	176.957
3	31211508-002	Pintura de color blanco, Poliester Poliuretano/Acrilico. B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	173.133	173.133
4	31211508-002	Pintura de color rojo, Poliuretano. B.T. 21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	175.445	175.445
5	31211508-002	Pintura de color azul, Polister Poliuretano/Acrilico. B.T. 21.23 016.01	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	175.383	175.383
6	002	Pintura de color amarillo, Poliuretano. BT.21.23 016.01 en Balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	125.707	125.707
7	31211508-006	Wash Praimer (antioxido) rojo con catalisador para aeronave DX 1200, D1200 3997/4J, por litros	Unidad	FRASCO	1	BLASCOR	NACIONAL	44.084	44.084
8	31211508-006	Wash Praimer (antioxido) gris con catalisador para aeronave por litros	Unidad	FRASCO	1	BLASCOR	NACIONAL	39.973	39.973
9	31211803-001	Removedor Pastoso, compuesto con cloruro de metileno, tolueno, amonio, metanol para pintura de aeronave env. de 500 gr.	Unidad	BOTELLA	1	BLASCOR	NACIONAL	35.506	35.506
10	15121518-001	Liquido limpia contacto para aeronave en aerosol de 200 ml	Unidad	FRASCO	1	BLASCOR	NACIONAL	22.516	22.516
11	12191601-003	Alcohol isopropilico para uso en remocion de pintura aeronautica por litro	Unidad	FRASCO	1	BLASCOR	NACIONAL	35.545	35.545
							Precio Total		**1.177.034**

MONTO MINIMO	**5.000.000**
MONTO MAXIMO	**10.000.000**

Monto total adjudicado en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", asciende a Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2023 - ADQUISICIÒN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES CON ID: 432139

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 29 del mes de junio de 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ